Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 01:58:58 pm

Recibo No. 10641928, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826R801ST

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón social: | REPAREQUIPOS Y GENERADORES DE ACETILENO SUPERIOR SAS |
| Nit.: | 900699081-1 |
| Domicilio principal: | Cali |

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No.: | 891465-16 |
| Fecha de matrícula en esta Cámara: | 06 de febrero de 2014 |
| Último año renovado: | 2026 |
| Fecha de renovación: | 11 de septiembre de 2026 |
| Grupo NIIF: | Grupo III. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | CL 23 # 17 D - 11 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico: | reparequipos@hotmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3166069 |
| Teléfono comercial 2: | 3164446809 |
| Teléfono comercial 3: | 3116056425 |
| Dirección para notificación judicial: | CL 23 # 17 D - 11 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico de notificación: | reparequipos@hotmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3166069 |
| Teléfono para notificación 2: | 3164446809 |
| Teléfono para notificación 3: | 3116056425 |

La persona jurídica REPAREQUIPOS Y GENERADORES DE ACETILENO SUPERIOR SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Powered by CamScanner

Recibo No. 10641928, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826R801ST

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de enero de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2014 con el No. 1642 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada REPAREQUIPOS Y GENERADORES DE ACETILENO SUPERIOR SAS

## TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: INDEFINIDO

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL: FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE ACETILENO MARCA SUPERIOR, FABRICACIÓN, VENTA, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE TODA CLASE DE EXTINTORES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, FUMIGACIÓN RESIDENCIAL E INDUSTRIAL MONTAJE Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN VEHÍCULOS Y MAQUINAS INDUSTRIALESY PARA SUMINISTRO DE GAS. CONSTRUCCIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL. FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMEROS AUXILIOS (BOTIQUINES, CAMILLAS, INMOVILIZADORES) - DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (GUANTES, GAFAS, CASCOS, CARETAS, RESPIRADORES, PROTECTOR AUDITIVO) - DISTRIBUCIÓN DE DOTACIONES EMPRESARIALES - FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE
PARÁGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONA JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O ESTE VINCULADA ECONÓMICAMENTE O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

## CAPITAL

*CAPITAL AUTORIZADO*

| | |
|---|---|
| Valor: | $1.250.000 |
| No. de acciones: | 1.000 |
| Valor nominal: | $1.250 |

*CAPITAL SUSCRITO*

| | |
|---|---|
| Valor: | $1.250.000 |
| No. de acciones: | 1.000 |
| Valor nominal: | $1.250 |

*CAPITAL PAGADO*

| | |
|---|---|
| Valor: | $1.250.000 |
| No. de acciones: | 1.000 |
| Valor nominal: | $1.250 |



Powered by CamScanner

Recibo No. 10641928, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826R801ST

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: 1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2. GERENTE GENERAL.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA: ENTRE OTRAS; 19. 13. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO DIRECTO O INDIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL QUE SUPERE LA CUANTÍA EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS HASTA POR LA SUMA DE 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, VIGENTE EN EL DIA DE LA NEGOCIACIÓN.

DEL REPRESENTANTE LEGAL: ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL EN EJERCICIO DEL CARGO. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FUCULTAD PODRÁ ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DELEGÁNDOLES LAS FUCULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DE CÓDIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC, Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PARTICULAR. 12.



Powered by CamScanner

Recibo No. 10641928, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826R801ST

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY. 13. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL QUE SUPERE LA CUANTÍA EN PESOS DE 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, VIGENTE EN EL DÍA DE LA NEGOCIACIÓN.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de enero de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2014 con el No. 1642 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| GERENTE GENERAL | TATIANA PULIDO DAVILA | C.C.1143833670 |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3312
Actividad secundaria Código CIIU: 4759
Otras actividades Código CIIU: 8020

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de



Powered by CamScanner

Recibo No. 10641928, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826R801ST

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

| | |
|---|---|
| Nombre: | REPAREQUIPOS Y GENERADORES DE ACETILENO SUPERIOR SAS |
| Matrícula No.: | 891466-2 |
| Fecha de matricula: | 06 de febrero de 2014 |
| Ultimo año renovado: | 2026 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | C 23 17D 11 |
| Municipio: | Cali |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $71.994.945

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:3312

**********

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día



Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 01:58:58 pm

Recibo No. 10641928, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826R801ST

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Ana M. Lengua B.

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 16/09/2026 01:58:32 pm

Recibo No. 10641928, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FWNPFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

QUE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO : REPAREQUIPOS Y GENERADORES DE ACETILENO SUPERIOR SAS

Y SU PROPIETARIO : REPAREQUIPOS Y GENERADORES DE ACETILENO SUPERIOR SAS

SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN EL REGISTRO MERCANTIL

BAJO LOS NÚMEROS 891465 Y 891466

CERTIFICA

QUE DICHAS MATRICULAS ESTAN VIGENTES

VALIDO HASTA EL 31 de marzo de 2027

DADO EN CALI a los 16 días del mes de septiembre de 2026

LA MATRICULA MERCANTIL DEBE RENOVARSE ANUALMENTE DURANTE LOS (3) PRIMEROS MESES DEL AÑO

PARA FIJAR EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

CERTIFICA

VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DEL CONTENIDO DEL CERTIFICADO INGRESANDO A https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 16/09/2026 01:58:32 pm

Recibo No. 10641928, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FWNPFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

Powered by CamScanner